

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

25 de agosto de 2014

PROYECTO, RESOLUCIONES CONJUNTAS Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 1172

Por la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el Artículo 2.3 de la Ley Núm. 54 de 15 de agosto de 1989, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Prevención e Intervención con la Violencia Doméstica, a los fines de otorgarle capacidad jurídica a las madres, padres, hijas e hijos mayores de dieciocho (18) años de edad, para solicitar órdenes de protección a favor de sus hijos (as) y madres o padres, víctimas de violencia doméstica.”

(ASUNTOS DE LA MUJER)

R. C. del S. 447

Por el señor Rodríguez González:

“Para enmendar el Apartado g, Inciso VI, Distrito Senatorial de Carolina, de la Resolución Conjunta Núm. 123 de 24 de diciembre de 2013, a los fines de cambiar el uso de los fondos que allí se asignan.”

(HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS)

R. C. del S. 448

Por el señor Rodríguez Valle (Por Petición):

“Para ordenar a la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que denomine la carretera PR-110, desde el área del “Merendero” hasta el Hogar Crea en la intersección de la PR-2, con el nombre de “Antonio Cabán Vale, ‘El Topo’.”

(INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACIÓN)

R. C. del S. 449

Por el señor Seilhamer Rodríguez (Por Petición):

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la parcela marcada con el número 3-A de la finca denominada Gripiñas, localizada en el barrio Veguitas del término municipal de Jayuya, Puerto Rico propiedad del Sr. Emigdio Sepúlveda Rivera y la Sra. Carmen Iraida Reyes Rivera, a los fines de permitir la segregación de un predio de seis (6) cuerdas de esta finca.”

(AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA, SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA Y DE LA REGIÓN SUR)

R. del S. 903

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los talleres ofrecidos a los maestros(as) del Departamento de Educación de Puerto Rico, cómo fue el proceso de selección de compañías; cuáles fueron los requisitos para reclutar los recursos; y el costo de los talleres.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 904

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Cultura, Recreación y Deportes y Globalización a realizar una exhaustiva y detallada investigación sobre la viabilidad de ampliar el número de habitaciones de las hospederías puertorriqueñas dentro de la clasificación de Paradores, sin perder los beneficios e incentivos que estas reciben.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 905

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre cómo el Departamento de Educación está llevando a cabo la evaluación para determinar si los(as) estudiantes de Educación Especial requieren de los servicios de un Asistente de Servicios al Estudiante (T1); y el proceso de nombramiento de estos Asistentes.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 906

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Formación y Desarrollo del Individuo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre los procesos de contratación y nombramiento de maestros y directores en las diferentes regiones educativas de la Isla.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 907

Por la señora Santiago Negrón:

“Para expresar el apoyo y solidaridad del Senado de Puerto Rico con los ciudadanos de Peñuelas y la administración municipal en su esfuerzo por defender la salud y el ambiente de sus comunidades, al evitar el depósito de cenizas de carbón en el vertedero localizado en el barrio Tallaboa.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

**PROYECTOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO
RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR
PRESIDENTE**

P. de la C. 1474

Por el señor Torres Cruz y la señora Gándara Menéndez:

“Para crear un Registro Estatal de Servicios para Adultos Mayores; establecer quiénes serán registrados en el mismo, sus deberes y obligaciones; proveer sobre la disponibilidad de la información y la notificación a la comunidad; facultar a la Oficina del Procurador de Personas de Edad Avanzada a adoptar la reglamentación necesaria; asignar fondos necesarios para la implementación del Registro; y para otros fines.”
(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL)

P. de la C. 1703

Por el señor Torres Ramirez:

“Para crear la *“Ley Especial de Facilidades Deportivas y Recreativas Libres de Barreras en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico”*, que ordenaría a la Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, en coordinación con el Departamento de Recreación y Deportes, la creación de un Registro Especial que identifique por municipio todos los parques e instalaciones deportivas y recreativas libres de barreras que garanticen el uso y disfrute pleno por parte de las personas con impedimentos, así como los programas de deporte adaptado en uso, sean públicos o privados; el desarrollar una campaña conjunta para la efectiva divulgación del mismo, que incluya la publicación del Registro en sus respectivos portales electrónicos; el confeccionar un Plan de Acción Comprensivo dirigido a identificar las mejoras necesarias a las instalaciones ya existentes para atemperarlas a estos fines y poder fiscalizar para que se efectúen las mismas, el cual incluirá la facultad específica para concertar acuerdos colaborativos con agencias, los distintos municipios y sectores empresariales, cooperativistas y comunitarios del país, y la identificación de fondos, recursos o asignaciones, federales o estatales, para realizarlas; además, disponer que la Oficina será la encargada de diseñar e instalar en cada facilidad que cumpla con estos requisitos, un rótulo que certifique que la misma es una facilidad libre de barreras y obstáculos para las personas con impedimentos.”
(DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ECONOMÍA SOCIAL; Y DE TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES Y GLOBALIZACIÓN)

P. de la C. 1716

Por los señores Torres Yordán, Perelló Borrás y Hernández Alfonzo:

“Para establecer la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre el desarrollo de la industria farmacéutica por empresas nativas, y para otros fines relacionados.”
(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACIÓN ECONÓMICA)